## CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

## Plazo de presentación de solicitudes

## Del **20 al 27 de Junio** (Ambas fechas inclusive)

## Presentar una **ÚNICA INSTANCIA** DE SOLICITUD

De modo telemático y dirigidas al centro que soliciten en primera opción. Secretaria virtual de la aplicación de Raíces aparecerá en la página web de la CM <a href="https://raices.madrid.org/secretariavirtual/">https://raices.madrid.org/secretariavirtual/</a>

Los modelos de instancia de solicitud de admisión pueden descargarse e imprimirse en el siguiente enlace <a href="https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/admision-formacion-profesional#admision">https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/admision-formacion-profesional#admision</a>

Cada solicitante deberá presentar la solitud debidamente cumplimentada y el resto de la documentación a aportar. Si un solicitante presentará en plazo y forma más de una solicitud, deberá asegurarse de que ha anulada la anterior, ya que en caso de que existan solicitudes duplicadas quedarán excluidos del proceso de admisión.

En dicha solicitud, además de los datos personales y documentación aportada, se deberá consignar por orden de preferencia, el ciclo o ciclos que deseen cursar y el centro o centros docentes en los que solicitan ser admitidos, consignando en los espacios previstos en la instancia de solicitud la clave de los ciclos reflejados en el **Anexo III** y los códigos de los centros que figuran en el **Anexo III**, así como la modalidad y, en su caso turno, podéis encontrar dichos anexos en la página de orientación del centro <a href="https://www.orientar-t.com/">https://www.orientar-t.com/</a>

Tanto a la instancia de **solicitud de admisión** como al realizar la **matriculación** será necesario adjuntar la documentación acreditativa requerida, ésta se detalla a continuación en el apartado documentos y se te facilitará en la secretaria del centro. Es necesario tener en cuenta que **las fotocopias de los documentos que se aporten se deberán cotejar con el documento original y si se trata de copias en soporte papel de documentos electrónicos se requerirá que en la misma figure la condición de copia y contenga un código generado electrónicamente u otro sistema de verificación.** 

Sistema de vermeación.		
CALENDARIO DE ACTUACIONES		
FECHAS	ACTUACIONES	DOCUMENTOS
Del 20 al 27, ambos inclusive	El alumno presentará la solicitud de admisión en periodo ordinario en el Centro que imparta el perfil al que opten en primer lugar (Vía telemática preferentemente)	-COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE IDENTIDAD (DNI, NIE,) -SOLICITUD DE ADMISIÓN Y COPIA DE LA MISMA COPIA CONSENTIMIENTO FAMILIAR (Anexo XVII) sellada y facilitado por Centro de procedencia -COPIA INFORME PROPUESTA DE INCORPORACIÓN (Anexo 1) facilitado por Centro de procedencia
30 de Junio	<ul> <li>Publicación de baremación provisional de las solicitudes</li> <li>Publicación de los listados de excluidos</li> </ul>	
3 y 4 de Julio	Presentación, en los <b>centros educativos</b> , de <b>reclamaciones</b> a la baremación provisional.	
6 de Julio	Resolución de las reclamaciones y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos	
7 y 10 de Julio	Periodo de matriculación de los alumnos admitidos	- COPIA CONSEJO ORIENTADOR  - CERTIFICADO DE ESTUDIOS CURSADOS  Ambos documentos facilitado por Centro de procedencia
18 Julio 19 y 20 Julio	Publicación listas de admitidos segunda fase Periodo matriculación solicitantes que se les ha adjudicado plaza 2ª fase	